

RESOLUCIÓN DECANAL N° 055-2016-DFIEE.- Bellavista, 16 de marzo de 2016 – EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído N° 0706-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 16 de marzo de 2016, en el que se adjunta el **Oficio N° 030-2016-UIFIEE** remitido por el Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, recibido el 15 de marzo de 2016 en Mesa de Partes de la FIEE, se formula la propuesta de designación del Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis del Bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica **CABANA CACERES, GUILLERMO ALEJANDRO**.

CONSIDERANDO:

Que, con **Resolución Decanal N° 043-2016-DFIEE** de fecha 09 de febrero de 2016, se resuelve: **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: **"DISEÑO DE UN SISTEMA DE RUTA CON GPS/4G LTE PARA EL CONTROL DE LAS UNIDADES DE LA EMPRESA NETTELCOM SAC"**, presentado por el Bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica **CABANA CACERES, GUILLERMO ALEJANDRO**; según se indica a continuación: MSc. Ing. Armando Pedro Cruz Ramírez (Presidente); Ing. Jorge Elías Moscoso Sánchez (Secretario); Ing. Luis Ernesto Cruzado Montañez (Vocal); e, Ing. Abilio Bernardino Cuzcano Rivas (Suplente)

Que, con **Resolución Decanal N° 049-2016-DFIEE** de fecha 26 de febrero de 2016, se resuelve **"APROBAR**, el proyecto de tesis titulado **"DISEÑO DE UN SISTEMA DE RUTA CON GPS/4G LTE PARA EL CONTROL DE LAS UNIDADES DE LA EMPRESA NETTELCOM SAC"**; el mismo que será realizado por el Bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica **CABANA CACERES, GUILLERMO ALEJANDRO**, autorizándose su desarrollo; y, **DESIGNAR**, como asesor del precitado Proyecto de Tesis al Profesor **MSc. Ing. Jacob Astocondor Villar**.

Que, con **Proveído N° 0706-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 16 de marzo de 2016, en el que se adjunta el **Oficio N° 030-2016-UIFIEE** remitido por el Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, recibido el 15 de marzo de 2016 en Mesa de Partes de la FIEE, se formula la propuesta de designación del Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis del Bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica **CABANA CACERES, GUILLERMO ALEJANDRO**, según se indica a continuación: MSc. Ing. Armando Pedro Cruz Ramírez (Presidente); Ing. Jorge Elías Moscoso Sanchez (Secretario); Ing. Luis Ernesto Cruzado Montañez (Vocal); y, Ing. Abilio Bernardino Cuzcano Rivas (Suplente).

Que, teniendo en cuenta que los mencionados bachilleres cumplen con las exigencias requeridas en el **Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao**, modificado con Resolución de Consejo Universitario N° 082-2011-CU de fecha 29 de abril del 2011, y sus modificatorias, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Art. 187° y 189.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1. **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de la sustentación de la Tesis titulada **"DISEÑO DE UN SISTEMA DE RUTA CON GPS/4G LTE PARA EL CONTROL DE LAS UNIDADES DE LA EMPRESA NETTELCOM SAC"**, presentada por Bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica **CABANA CACERES, GUILLERMO ALEJANDRO**, según se indica a continuación:

MSc. Ing. ARMANDO PEDRO CRUZ RAMÍREZ	PRESIDENTE
Ing. JORGE ELÍAS MOSCOSO SANCHEZ	SECRETARIO
Ing. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ	VOCAL
Ing. ABILIO BERNARDINO CUZCANO RIVAS	SUPLENTE

2. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos, Título III – El Trámite y Procedimiento Administrativo para cada Modalidad, Capítulo II: Para el Título Profesional – Para la Titulación por Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis, Art. 109°, que establece un plazo de quince días calendario, contados a partir de la recepción del presente documento para la presentación del informe colegiado.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al Rector, Unidades Académicas de la FIEE e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese

JHGG/SLRJ/caa
RD0552016

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Dr. Ing. Santiago LINDER RUBIÑOS JIMÉNEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Dr. JUAN BERBER GRADOS GAMARRA
DECANO